



Además de las Reglas de Golf, política de Ritmo de Juego y Código de Conducta de la Federación de Golf, serán aplicación las siguientes:

Reglas locales

1.- Fuera de limites resaltables (definidos con estacas blancas y/o línea blanca) Regla 18

- .- Derecha e izquierda del hoyo 3 y detrás del Green de dicho hoyo.
- .- Izquierda del hoyo 14.
- .- Fondo, derecha y detrás de hoyo 15.
- .- Izquierda y detrás del hoyo 16. Primer tramo de la izquierda del hoyo 17.
- .- La casa Club, parking, campo de prácticas, putting green y hoyo 19 están fuera de limites.

2.- Condiciones anormales del campo regla 16

- .- Los caminos y carreteras asfaltadas u hormigonadas.
- .- Las zanjas de drenaje cubiertas de arena y zonas reparadas situadas en los antegreens y greens de los hoyos 11,13 y 16 **son terreno en reparación estén marcadas o no.**
- .- Todos los caminos asfaltados, hormigonados, con superficie de malla plástica o de zahorra compactada y sus márgenes artificiales, salvo los de tierra, son obstrucciones inamovibles.
- .- Todas las señales del campo, papeleras, banco, casetas, estacas, bocas de riego, etc. están considerados obstrucciones, aunque se puedan mover. **No existen alivio por la línea de juego.**



- Las marcas de salida de las barras de salida adelantadas, las cuerdas y sus soportes que protegen greens y otras zonas del campo, **y las estacas indicadoras de distancia, son obstrucciones inamovibles** de las cuales se está permitido el alivio sin penalización.

- Las traviesas que sujetan los muros del Área de Penalización, son obstrucciones inamovibles **sólo si están fuera del Área de Penalización.**

- Daños de animales:

“En el área general, las áreas dañadas por los jabalíes, se consideran terreno en reparación, del cual se permite el alivio sin penalización de acuerdo con la regla 16.1b. Pero no hay interferencia si el daño solo interfiere con el stance del jugador.

- Hongos en el green

“ Los hongos que están en crecimiento en el green son terreno en reparación, del cual se permiten el alivio sin penalización de acuerdo con la regla 16.1d”

- Terreno en reparación:

Restos de siega, cualquier material apilado para ser retirado, obras, drenajes, áreas marcadas con estacas azules o áreas marcadas con puntos o línea blanca, Tienen alivio sin penalización.

3.- Objetos integrantes:

- Todos los caminos del campo, incluidos los cubiertos de grava, excepto los asfaltados u hormigonados.

4.- Colocación de bola: Regla local modelo E-3:

Cuando la bola de un jugados reposa en una parte del área general cortada a la altura de la calle o inferior, el jugador puede tomar alivio sin penalización **una sola vez** colocando la bola original u otra bola y jugarla desde esta área de alivio.



- Punto de referencia: Lugar donde reposa la bola original.

- Tamaño del área de alivio: medido desde el punto de referencia **15 cm** desde el punto de referencia, pero con estas limitaciones. No debe estar más cerca del hoyo que el punto de referencia y la bola debe colocar y quedar en reposo en área general.

Al proceder bajo este Regla Local, el jugador debe elegir el lugar para colocar la bola y usar los procedimientos para reponer una bola bajo la Reglas 14.2b(2) y 14.2e Penalización por jugar desde un lugar equivocado en infracción de la regla local: Penalización General (Regla 14.7a)

NOTAS IMPORTANTES

- El juego lento será controlado y cronometrado, tan pronto se observe. Ver normativa Ritmo de Juego.